

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL

Victoria Entre Ríos, 10 MAR 2026

VISTO:

El Expediente Municipal N° 1.653/2026 presentado por la Responsable del Área de la Mujer y Diversidad Municipal, Licenciada en Trabajo Social Guadalupe Wendeler; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones administrativas referenciadas, la Lic. Wendeler solicita se declare de interés municipal la jornada que dará inicio a los encuentros de "Mesa Intersectorial" correspondientes al año en curso, la que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2026 a las 15:00 horas, en instalaciones del Cine Teatro Victoria;

Que dicho encuentro se inscribe en marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Victoria y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos y de las actividades propuestas con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer;

Que en lo que respecta al marco normativo citado por la Lic. Wendeler se destaca: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que subraya la importancia de adoptar acciones concretas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres; la Ley N° 26.485 que establece la obligación estatal de promover el fortalecimiento interinstitucional, entre otras acciones; y la N° 27.499 "Ley Micaela" que dispone la capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías;

Que además, rige en la ciudad de Victoria el Estado de Emergencia en Violencia de Género declarado mediante Ordenanza N° 4.324/2025;

Que la actividad que se propicia se realiza de manera articulada con la Oficina de Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos y el Instituto de capacitación "Dr. Juan Bautista Alberdi" que depende del mismo;

Que el objetivo de esta jornada es la sensibilización en perspectiva de género, con orientación a la reflexión sobre masculinidades, promoviendo un espacio de formación, intercambio y fortalecimiento;

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humana
Municipalidad de Victoria

Que la actividad está destinada a miembros de organismos estatales intervinientes en diversas problemáticas de la ciudad, como así también a ciudadanos y profesionales interesados que hayan participado de las Mesas Intersectoriales llevadas a cabo durante el año 2025;

Que según lo manifestado por la presentante, la jornada contará con la valiosa presencia del Equipo Técnico de la Oficina de Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia y con el Lic. Javier Ortíz quien tendrá a su cargo la dirección de la actividad propuesta;

Que por lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107º inc. h) de la Ley Provincial Nº 10.027, y su modificatoria Ley Nº 10.082 corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS
DECRETA:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal la Jornada que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2025, a las 15 horas en el Cine Teatro Victoria y que dará inicio a los encuentros de "Mesa Intersectorial" para el presente año, a realizarse de manera conjunta y en articulación entre la Oficina de Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, el Instituto de capacitación "Dr. Juan Bautista Alberdi" y la Municipalidad de Victoria.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

Artículo 3º: Pase a Área de la Mujer y Diversidad, Mesa de Entradas, Despacho de Desarrollo Social y Humano, Prensa y Difusión, y remitir copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Victoria.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -

LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria.



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria